

**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS LEGISLADORES OFICIALISTAS Y
APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.**

La Comisión Permanente del Poder Legislativo, de acuerdo al art. 119 de la Constitución de la República, ha escuchado al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, sobre los motivos que dieron lugar al llamado a Sala.

Ante ello expresa que las explicaciones requeridas han sido profundas, serias y satisfactorias.

Por lo anterior, se expresa en total respaldo a la exhaustiva exposición que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado en su comparecencia de hoy.

Montevideo, 27 de febrero de 2008

JUAN JOSÉ BENTANCOR
DANIELA PAYSÉE
JORGE PATRONE
RÚBEN MARTÍNEZ HUELMO
ESTEBAN PÉREZ
JOSÉ KORZENIAK

**MOCIÓN PRESENTADA EN MINORÍA POR LOS LEGISLADORES DEL
PARTIDO NACIONAL Y RECHAZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE**

Oídas las explicaciones del Sr. Ministro de Trabajo, la Comisión Permanente solicita al Poder Ejecutivo que la política de relaciones laborales que lleva adelante, además de garantizar el derecho a huelga contemplado en la Constitución, debe tomar todos los recaudos y realizar todas las acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar también el ejercicio de otros derechos – también consagrados constitucionalmente – como lo son el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad, y el derecho al libre ingreso y egreso de los lugares de trabajo.

27 de febrero de 2008

ÁLVARO DELGADO
EBER DA ROSA
LUIS ALBERTO HEBER